

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES  
EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE  
SOMOS RIONEGRO S.A.S.  
ASPECTOS PRELIMINARES**

La EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S. – en adelante "SOMOS Rionegro S.A.S.", consciente de la importancia que representan los datos personales para sus titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, sus políticas para el tratamiento de información personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo, DU 1074 de 2015, (Decreto 1377 de 2013, Art. 13).

**1. NUESTROS DATOS DE CONTACTO**

SOMOS Rionegro S.A.S., RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de información personal que componen sus BASES DE DATOS, se encuentra domiciliada en el Municipio de Rionegro, Ant. (COL.), con asiento principal en la Carrera 48 # 47-19, teléfono (+574) 5204060 Ext. 2100 y correo electrónico [comunicaciones@somosmovilidad.gov.co](mailto:comunicaciones@somosmovilidad.gov.co)

**2. OBJETO DE NUESTRAS POLÍTICAS**

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las BASES DE DATOS de SOMOS Rionegro S.A.S., principalmente en lo relacionado con la finalidad del mismo, los derechos de los TITULARES de los datos personales, los compromisos adquiridos por SOMOS Rionegro S.A.S. con los titulares de los datos, en su calidad de RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento y las herramientas adoptadas, para que los TITULARES puedan ejercer adecuadamente sus derechos.



### 3. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por las POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN de SOMOS Rionegro S.A.S., se estará a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y decretos reglamentarios 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

### 4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y brindar mayor entendimiento de las POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SOMOS Rionegro S.A.S., se adoptan las siguientes definiciones:

#### 4.1. Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado, emitido por el titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de tratamiento.

#### 4.2. Base de datos

Es el conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.

#### 4.3. Dato personal

Toda información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables, que componen las BASES DE DATOS de SOMOS Rionegro S.A.S.

#### 4.4. Dato privado

El dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

#### 4.5. Dato público

Es el dato que es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

#### 4.6. Dato semiprivado

El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.



**4.7. Dato sensible**

Aquellos que afectan la intimidad personal del titular y cuyo uso indebido puedan generar su discriminación.

**4.8. Dato biométrico**

Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales, entre otras de una persona que faciliten su identificación.

**4.9. Encargado del tratamiento**

Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**4.10. Responsable del tratamiento**

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**4.11. Titular del dato**

Aquella persona natural o jurídica cuyos datos, siendo objeto de tratamiento, hacen parte de las BASES DE DATOS de SOMOS Rionegro S.A.S.

**4.12. Tratamiento**

Toda operación o conjunto de operaciones que SOMOS Rionegro S.A.S. ejecuta sobre los datos personales que componen las BASES DE DATOS de SOMOS Rionegro S.A.S., tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**4.13. Transmisión de datos**

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**4.14. Transferencia de datos**

La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.



## 5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por SOMOS Rionegro S.A.S. sobre la información que compone sus BASES DE DATOS, al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

### 5.1. Principio de legalidad

Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información por parte de SOMOS Rionegro S.A.S. o quien esta designe como ENCARGADO de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en la sección 3 y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.

### 5.2. Principio de finalidad

En el tratamiento de información personal de las BASES DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S., se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con la finalidad establecida en la sección 9.

### 5.3. Principio de libertad

Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente política se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa, expresa e informada, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular.

Lo anterior no obsta para que, en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo, según lo dispuesto en la sección 15.6.

### 5.4. Principio de veracidad o calidad

SOMOS RIONEGRO S.A.S. se compromete con los TITULARES de la información que compone sus bases de datos, a garantizar que la misma sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, consecuentemente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información los mecanismos establecidos en las secciones 16,17 y 18 del presente documento, encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.



### 5.5. Principio de transparencia

SOMOS Rionegro S.A.S. ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el TITULAR obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

### 5.6. Principio de acceso y circulación restringida

El acceso a la información que compone la BASE DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S., está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. SOMOS RIONEGRO S.A.S. no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva

### 5.7. Principio de seguridad

SOMOS RIONEGRO S.A.S. ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas (reuniones, capacitaciones, actas y de socialización), acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

### 5.8. Principio de confidencialidad

SOMOS RIONEGRO S.A.S. ha adoptado un protocolo, que garantiza a los titulares de la información que compone sus BASES DE DATOS, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con SOMOS RIONEGRO S.A.S.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 6.1. EN QUÉ CASOS SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN

Por regla general, las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política serán ejecutadas sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa, expresa e informada.

Sin perjuicio de lo anterior, SOMOS RIONEGRO S.A.S. se reserva el derecho a ejecutar actividades de tratamiento, sobre información cuya autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de SOMOS RIONEGRO S.A.S. frente a los titulares de la información, establecidos en la presente política.



Para los efectos pertinentes, es importante destacar que SOMOS RIONEGRO S.A.S., puede utilizar cualquiera de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a tratamiento:

#### **6.1.1. Datos recolectados directamente por SOMOS RIONEGRO S.A.S.**

SOMOS RIONEGRO S.A.S. conserva copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los titulares de los datos que componen sus BASES DE DATOS.

Mediante las planillas y listados de asistencia entre otros, se entenderán como autorizados para el tratamiento de datos cuando el ciudadano diligencie los documentos con sus datos personales y su firma.

#### **6.1.2. Datos suministrados por terceros**

Además de los datos personales recolectados por SOMOS RIONEGRO S.A.S. directamente con el TITULAR, existen ocasiones en las que SOMOS Rionegro S.A.S. obtiene datos personales de bases de datos suministradas por terceros, quienes previamente han obtenido autorización de los titulares.

## **7. NIVEL DE INTERVENCIÓN**

Por regla general, SOMOS RIONEGRO S.A.S. actúa en calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, según lo dispuesto en las secciones 1. y 4.10 de la presente política; sin embargo, atendiendo a situaciones particulares de ciertas bases de datos, las finalidades perseguidas con el tratamiento de las mismas y/o a la ejecución de ciertas obligaciones contractuales, SOMOS Rionegro S.A.S. podrá adquirir la calidad de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO de información personal (sección 4.9), respecto de otras bases de datos. En este último caso, se dará plena observancia al cumplimiento de los compromisos dispuestos en la sección 14.

Adicionalmente, SOMOS RIONEGRO S.A.S. se reserva la facultad de delegar ciertas actividades de tratamiento a un tercero, para que las ejecute en su nombre, caso en el cual este último observará los compromisos establecidos en la sección 14 de la presente política.

## **8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

Las BASES DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S., hacen referencia al conjunto de datos personales almacenados sistemáticamente atendiendo a las finalidades descritas en la sección 9 de la presente política. Las actividades de



tratamiento que se desarrollan sobre las mismas comprenden la recolección de los datos personales, su almacenamiento, transmisión a sus encargados, uso para el desarrollo habitual de las actividades comprendidas dentro de su objeto social y el cumplimiento de obligaciones de naturaleza legal y contractual, consulta y verificación de información, así como su supresión o eliminación en caso de ser requerido o que el ciclo del dato haya finalizado.

En caso de presentarse una transferencia de Base de Datos, SOMOS Rionegro S.A.S. se asegurará de realizarlo dando cumplimiento al régimen de protección de datos personales.

Adicional a lo anterior, en algunos casos, SOMOS RIONEGRO S.A.S. podrá consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar información relacionada con el comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios de los titulares, a las entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior, que administren o manejen bases de datos relacionadas con el nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. Para el desarrollo de tales actividades, SOMOS RIONEGRO S.A.S. se asegurará de contar con la autorización previa expresa e informada para el desarrollo de dicha actividad de tratamiento.

Las referidas actividades de tratamiento podrán ejecutarse a través de correos electrónicos, documentos físicos, mensajes de texto, mensajes de datos, llamadas telefónicas (celulares o teléfonos fijos), inclusión de información en dispositivos electrónicos, digitales o medios físicos; entre otras.

## 9. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

SOMOS RIONEGRO S.A.S., para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de diversas obligaciones legales y contractuales, de carácter interno y externo, requiere de ciertas BASES DE DATOS cuyas finalidades varían dependiendo de las características propias y la naturaleza de cada una de ellas, según se describe a continuación:

### 9.1. FINALIDADES COMUNES A TODAS LAS BASES DE DATOS



A excepción de lo expresamente dispuesto para cada una de las BASES DE DATOS en particular, las siguientes finalidades perseguidas por SOMOS RIONEGRO S.A.S. LTDA, son comunes a todas sus BASES DE DATOS:

9.1.1. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales y envío de boletines e información de carácter comercial e institucional.

9.1.2. Cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales relacionadas con el desarrollo de actividades propias del objeto social de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.1.3. Ejecución de actividades de mercadeo, publicidad y programas de fidelización relacionados con el objeto social de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.1.4. Evaluación de la calidad y del nivel de satisfacción de los servicios prestados por SOMOS RIONEGRO S.A.S. así como la creación de la estrategia de mejoramiento en la prestación de los mismos.

9.1.5. Organización y ejecución de eventos y programas culturales e institucionales.

9.1.6. Atención y trámite de requerimientos, quejas y reclamos.

9.1.7. Almacenamiento de información en archivos activos y/o inactivos, cuando exista un deber legal de mantenimiento de información con posterioridad a la ejecución de las actividades o relaciones que dan origen al tratamiento, de conformidad con lo establecido en las legislaciones específicas que regulan la materia.

## **9.2. FINALIDADES ESPECÍFICAS PARA LAS BASES DE DATOS**

### **9.2.1. BASES DE DATOS DE USUARIOS TARJETA CIUDAD Y OTRAS**

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS de USUARIOS DE TARJETA CIUDAD y otras, además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS descritas anteriormente, tendrán las siguientes:

9.2.1.1. Desarrollo de actividades relacionadas con el efectivo funcionamiento de las tarjetas Ciudad y otras, tales como asignación de perfiles con tarifas preferenciales estudiantes, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, entre otras); bloqueo de tarjetas por pérdida o robo; identificación de usuarios;





reposición de tarjeta; recuperación y/o deducción de saldos de viajes en los eventos en que la normativa lo establezca.

9.2.1.2. Compartir la información a título de transferencia, con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. haya celebrado o celebre alianzas comerciales en beneficio de los titulares o de cara a prestarles servicios.

### 9.3. BASES DE DATOS ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS de ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (incluyendo servidores históricos y actuales, practicantes históricos y actuales, aprendices históricos y actuales y participantes de procesos de selección), además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el párrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades.

9.3.1. Desarrollar y ejecutar actividades para la administración del talento humano de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.3.2. Suministrar información personal para la ejecución de las relaciones contractuales de SOMOS RIONEGRO S.A.S. con terceros.

9.3.3. Pago de obligaciones laborales, así como la gestión contable y tributaria ordenada por la Ley.

9.3.4. Realizar las deducciones de obligaciones adquiridas por el servidor.

9.3.5. Ejecución de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

9.3.6. Realización de pruebas de conocimiento, psicológicas y/o técnicas a los titulares de los datos personales.

9.3.7. Ejecución de programas de formación y capacitación.

9.3.8. Emisión y validación de referencias laborales y/o comerciales.



9.3.9. Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones, bienes o activos de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.3.10. Utilización de la imagen personal y/o videos donde aparezca la imagen capturada por sistemas de monitoreo y/o videovigilancia dispuestos por el SOMOS RIONEGRO S.A.S. en toda su infraestructura, como medio de prueba o evidencia en procesos y procedimientos judiciales, extrajudiciales, o administrativos que surta el SOMOS RIONEGRO S.A.S. o en los que sea parte o vinculado de cualquier forma.

9.3.11. Utilización y Publicación de imágenes (imagen personal) en los medios de identificación establecidos, en la página web de SOMOS RIONEGRO S.A.S., en las diferentes redes sociales de las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. sea titular, en portal de conocimiento y demás sistemas o plataformas de la Empresa.

9.3.12. Verificación y consulta de información relacionada con los titulares, en listas y bases de datos de carácter público o privado, tanto nacionales como internacionales, relacionadas directa o indirectamente con (i) antecedentes judiciales, penales, fiscales, disciplinarios, de responsabilidad por daños al patrimonio estatal, (ii) inhabilidades e incompatibilidades, (iii) lavado de activos, (iv) financiación del terrorismo, (v) corrupción, (vi) soborno transnacional, (vii) buscados por la justicia, y en las demás bases de datos que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

9.3.13. Verificación, consulta y reporte de información relacionada con el comportamiento crediticio, financiero, obligacional, comercial y de servicios de los titulares, a las entidades públicas o privadas, que administren o manejen bases de datos relacionadas con el nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios.

9.3.14. Custodia y seguimiento de la historia médica ocupacional, realización de valuaciones médicas periódicas, seguimiento a las recomendaciones médicas entregadas por el servidor y llevar un consolidado de los accidentes de trabajo enfermedades laborales reportadas al Sistema de Seguridad Social.

9.3.15. Participación en los procesos de selección de la Empresa.

9.3.16. Realización de reportes e informes derivados de la administración del personal



9.3.17. Compartir la información a título de transmisión o transferencia con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. tenga relación y exista una solicitud previa y formal.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable la finalidad establecida en el numeral 9.3 y 9.4.

#### 9.4. BASES DE DATOS PROCESOS CONTRACTUALES

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS de PROCESOS CONTRACTUALES (incluyendo a los proponentes, contratistas actuales e históricos), además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades:

9.4.1. Facilitar los procesos de contratación de servicios y/o suministro de bienes para SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.4.2. Verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales.

9.4.3. Evaluación de la calidad de los servicios y productos suministrados por los proveedores.

9.4.4. Analizar el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.4.5. Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.4.6. Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales, históricas o estadísticas.

9.4.7. Como elemento de análisis para la verificación del origen de los recursos, actividades relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

9.4.8. Validación de referencias comerciales y demás información suministrada.

9.4.9. Verificación y consulta de información relacionada con los titulares, en listas y bases de datos de carácter público o privado, tanto nacionales como internacionales, relacionadas directa o indirectamente con (i) antecedentes



judiciales, penales, fiscales, disciplinarios, de responsabilidad por daños al patrimonio estatal, (ii) inhabilidades e incompatibilidades, (iii) lavado de activos, (iv) financiación del terrorismo, (v) corrupción, (vi) soborno transnacional, (vii) buscados por la justicia, y en las demás bases de datos que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

9.4.10. Verificación, consulta y reporte de información relacionada con el comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios de los titulares, a las entidades públicas o privadas, que administren o manejen bases de datos relacionadas con el nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios.

9.4.11. Hacer parte de un maestro de proveedores para el SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.4.12. Reporte de obligaciones contables, tributarias, de seguridad social y aportes parafiscales del desarrollo contractual y post contractual.

9.4.13. Compartir la información a título de transmisión o transferencia con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. tenga relación y exista una solicitud formal.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable la finalidad establecida en el numeral 9.3, 9.4 y 9.5.

## 9.5. BASES DE DATOS DE VIDEOVIGILANCIA.

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS de VIDEOVIGILANCIA (incluyendo circuito cerrado de televisión, sistema de cámaras en los diferentes vehículos), además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades:

9.5.1. Garantizar la seguridad de las personas que ingresan a las estaciones del sistema y a las sedes del SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.5.2. Garantizar la seguridad de los bienes de las personas que ingresan a las estaciones del sistema y a las sedes del SOMOS RIONEGRO S.A.S., al igual que de la infraestructura del SOMOS RIONEGRO S.A.S.



9.5.3. Ejecución de tareas de investigación, análisis y reporte de incidentes y situaciones presentadas a lo largo del sistema y en las sedes del SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.5.4. Garantizar la gestión y protección de los bienes monetarios y no monetarios de naturaleza pública.

9.5.5. Adoptar medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones, bienes o activos del SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.5.6. Utilizar la imagen personal y/o videos como medio de prueba, evidencia o material probatorio, en procesos y procedimientos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que haga parte el SOMOS RIONEGRO S.A.S.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable las finalidades establecidas en los numerales 9.1, 9.3, 9.4 y 9.5.

## **9.6. BASE DE DATOS CONTROL INGRESO INSTALACIONES SOMOS RIONEGRO S.A.S.**

Las actividades de tratamiento sobre la BASE DE DATOS CONTROL INGRESO INSTALACIONES SOMOS RIONEGRO S.A.S., además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes:

9.6.1. Adopción de medidas de control y protocolos para el ingreso y salida a las instalaciones de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.6.2. Garantizar la seguridad de las instalaciones de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.6.3. Investigación y reporte de incidentes ocurridos en las instalaciones del SOMOS RIONEGRO S.A.S.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS sólo serán aplicables las finalidades establecidas en los numerales 9.2, 9.5 y 9.7.

## **9.7. BASES DE DATOS GESTIÓN PREDIAL**



Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS DE GESTIÓN PREDIAL, además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades:

9.7.1. Identificación de predios, propietarios de estos, de su estructura familiar y condiciones socioeconómicas, cuya adquisición sea necesaria para la ejecución de proyectos en los cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. LTDA tenga algún interés.

9.7.2. Realizar procesos de negociación y saneamiento de predios utilizados para el desarrollo de la ejecución de obras de SOMOS (APM o Tren Ligero), todas en el marco de la utilidad pública para el desarrollo de proyectos de infraestructura física, así como el desarrollo de la gestión predial necesaria para disponer y adquirir técnica, legal y oportunamente los inmuebles requeridos para la ejecución de proyectos en el marco del objeto social de SOMOS RIONEGRO S.A.S., o para la adquisición de los inmuebles de reposición.

9.7.3. Facilitar entre otros, los procesos de adquisición, ejecución de obras, contratación, y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales adquiridas por SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.7.4. Realización de procesos de caracterización predial y social.

9.7.5. Compartir la información a título de transmisión o transferencia con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. LTDA tenga relación y exista una solicitud previa y formal.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable las finalidades establecidas en los numerales 9.3, 9.4 y 9.5.

## 9.8. BASES DE DATOS HECHOS RELEVANTES

Las actividades de tratamiento sobre la BASE DE DATOS DE INCIDENTES, además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades:

9.8.1. Adopción de medidas de control al Sistema y a las sedes del SOMOS RIONEGRO S.A.S.



9.8.2. Ejecución de tareas de investigación judicial, prejudicial, administrativas o empresariales, análisis y reporte a autoridades de incidentes y situaciones presentadas a lo largo del Sistema y en las sedes del SOMOS RIONEGRO S.A.S.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable las finalidades establecidas en los numerales 9.1, 9.3, 9.4 y 9.5 anteriores.

### **9.9. BASES DE DATOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS**

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS, además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrán las siguientes finalidades:

9.9.1. Desarrollar actividades de gestión social, así como de relacionamiento, formación y reputación corporativa.

9.9.2. Compartir la información a título de transmisión o transferencia con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. tenga relación y exista una solicitud previa y formal.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable la finalidad establecida en el numeral 9.2.

### **9.10. BASES DE DATOS PQRSDF**

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS PQRSDF, perseguirán las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, a excepción de lo establecido en los numerales 9.3 y 9.5 anteriores, que no tendrán aplicación.

### **9.11. BASES DE DATOS APPS- APLICACIONES MÓVILES**

Las actividades de tratamiento sobre las BASES DE DATOS APPS - APLICACIONES MÓVILES, además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, tendrán las siguientes finalidades:

9.11.1. Brindar servicios de información de movilidad y de convivencia al ciudadano, funcionalidades de inclusión y monetización con Marketing digital y de cercanías.



9.11.2. Desarrollo de actividades relacionadas con el efectivo funcionamiento de las aplicaciones.

9.11.3. Brindar servicios para funcionamiento de la tarjeta Ciudad.

9.11.4. Compartir la información a título de transferencia, con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. haya celebrado o celebre alianzas comerciales en beneficio de los titulares o de cara a prestarles servicios.

## **9.12. BASES DE DATOS EMPLEADOS DE CONTRATISTAS**

Las actividades de tratamiento sobre las BASE DE DATOS EMPLEADOS DE CONTRATISTAS además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el parágrafo de la presente sección, tendrá las siguientes finalidades:

9.12.1. Permitir el ingreso a las instalaciones de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

9.12.2. Ejecución y participación de programas de formación, capacitación y bienestar.

9.12.3. Realización del carné.

9.12.4. Brindar acceso a la red interna de SOMOS RIONEGRO S.A.S. cuando sea necesario para el desarrollo de sus funciones.

9.12.5. Garantizar y hacer seguimiento al cumplimiento de normas relativas a la seguridad social y Seguridad y salud en el trabajo.

9.12.6. Realizar actividades de registro y seguimiento.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le será aplicable las finalidades establecidas en los numerales 9.3, 9.4 y 9.6.

## **9.13. BASE DE DATOS PROCESOS JUDICIALES**

Las actividades de tratamiento sobre la BASE DE DATOS PROCESOS JUDICIALES además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS,





salvo lo dispuesto en el párrafo de la presente sección, tendrá las siguientes finalidades:

9.13.1. Conocer el estado actual y llevar el control consolidado de los procesos judiciales dentro de los cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. haga parte.

9.13.2. Llevar el control del histórico de los procesos en los cuales el SOMOS RIONEGRO S.A.S. haya hecho parte, ya sea como demandante o como demandado.

9.13.3. Compartir la información a título de transferencia, con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S. haya celebrado o celebre alianzas comerciales en beneficio de los titulares o de cara a prestarles servicios.

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS sólo le será aplicable las finalidades establecidas en los numerales 9.2 y 9.7.

#### **9.14. BASE DE DATOS JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE SOCIOS**

Las actividades de tratamiento sobre la BASE DE DATOS JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE SOCIOS (compuesta por los miembros activos e inactivos), además de las finalidades comunes a todas las BASES DE DATOS, salvo lo dispuesto en el párrafo de la presente sección, tendrá las siguientes finalidades:

9.14.1. Proveer información de manera eficaz, oportuna y clara para soportar la adecuada toma de decisiones.

9.14.2. Desplegar actividades que permitan la participación de los diferentes miembros en el desarrollo de las funciones del órgano social.

9.14.3. Mantener el contacto permanente con sus miembros para el cumplimiento de sus funciones estatutarias y deberes generales establecidos en la Ley.

9.14.4. Llevar un histórico de los miembros de junta con los que ha contado la Empresa, con fines de relacionamiento

Parágrafo: A la presente BASE DE DATOS no le serán aplicables las finalidades establecidas en los numerales 9.3, 9.4 y 9.6.



## 10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

SOMOS RIONEGRO S.A.S. reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

10.1. Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal, establecidos en la sección 5.

10.2. Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.

10.3. Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

## 11. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, SOMOS RIONEGRO S.A.S. se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, SOMOS RIONEGRO S.A.S. requerirá someter a tratamiento datos personales de menores de edad, cuando ello ocurra, SOMOS RIONEGRO S.A.S. someterá el tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

11.1. Respeto del interés superior del menor titular del dato.

11.2. Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.

11.3. Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato, cuando se requiera

11.4. Respeto del derecho del menor a ser escuchado, teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, así como la naturaleza de los datos sometidos a tratamiento y finalidad perseguida con tales actividades.



## 12. COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES

### 12.1. COMPROMISOS

SOMOS RIONEGRO S.A.S. en cumplimiento de lo dispuesto en la sección 7 de la presente política, y los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, y obedeciendo a su calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de información personal, adopta los siguientes compromisos con los titulares de la información personal:

12.1.1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

12.1.2. Solicitar autorización del titular en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.

12.1.3. Conservar una copia de la autorización emitida por el titular, cuando la misma sea necesaria.

12.1.4. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos.

12.1.5. Informar debidamente al titular los derechos que le asisten en virtud de su calidad de tal.

12.1.6. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12.1.7. Garantizar que la información sometida a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

12.1.8. Rectificar la información cuando sea incorrecta o parcializada.

12.1.9. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en términos señalados por la ley.

12.1.10. Permitir el acceso a la información personal únicamente a las personas que, según las disposiciones legales, puedan tener acceso a ella.



12.1.11. Adoptar un manual interno de procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.

12.1.12. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

12.1.13. Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

### 13. COMPROMISOS ESPECIALES

Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, SOMOS RIONEGRO S.A.S. se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de esta, hasta que se tome una decisión de fondo.

### 14. COMPROMISOS DE SOMOS RIONEGRO S.A.S. O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables (i) cuando por razones de conveniencia, SOMOS RIONEGRO S.A.S. delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o (ii) cuando SOMOS RIONEGRO S.A.S. realice actividades de tratamiento en calidad de encargado, según fue definido en la sección 4 del presente documento:

14.1. Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

14.2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

14.3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por SOMOS RIONEGRO S.A.S. o directamente por el titular.



14.4. Tramitar los requerimientos formulados por los titulares, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.

14.5. Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de esta, hasta que se tome una decisión de fondo.

14.6. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

14.7. Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

14.8. Adoptar unas políticas de tratamiento de datos que aseguren el debido tratamiento de datos personales.

14.9. Suministrar las políticas de tratamiento de datos personales descritas en el literal anterior al responsable del tratamiento.

## 15. DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

### 15.1. DERECHOS DE LOS TITULARES

SOMOS RIONEGRO S.A.S. comprometido con el respeto a los intereses de los titulares de los datos personales sometidos a su tratamiento y, consciente de la importancia del debido tratamiento de datos personales, reconoce a los titulares de los datos de sus BASES DE DATOS, los siguientes derechos:

#### 15.1.1. Conocimiento

En virtud de este derecho, el titular del dato está facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, información sobre los datos que sobre él estén siendo tratados por SOMOS RIONEGRO S.A.S., y el uso que se le da a estos.



#### **15.1.2. Rectificación**

Potestad reconocida al titular del dato para solicitar, en cualquier momento, la corrección de la información inexacta que repose en las BASES DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S.

#### **15.1.3. Actualización**

Facultad del titular del dato de solicitar que, por motivos diferentes a la corrección de datos, la información que reposa en las BASES DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S., sea completa y actualizada, en este orden de ideas, podrá solicitar el ingreso o supresión de todo tipo de información que considere pertinente.

#### **15.1.4. Solicitar copia de autorización**

Cuando de conformidad con lo establecido en la sección 6 de la presente política y en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, se requiera obtener autorización del titular para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, copia de la autorización emitida por este.

#### **15.1.5. Revocar la autorización**

Cuando de conformidad con lo establecido en la sección 6 y en el artículo 10 de la Ley 1581, se requiera obtener autorización del titular para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para revocar, en cualquier momento, la autorización emitida.

#### **15.1.6. Supresión**

En virtud de este derecho, el titular podrá solicitar a SOMOS RIONEGRO S.A.S. en cualquier momento, la supresión de los datos que reposen en sus BASES DE DATOS, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en ella.

### **16. PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS**

#### **16.1. ASPECTOS GENERALES**

SOMOS RIONEGRO S.A.S. ha adoptado una serie de procedimientos para el adecuado tratamiento de información personal y el ejercicio de los derechos de los TITULARES reconocidos en la sección 15, estos procedimientos variarán dependiendo del derecho ejercido por el titular, como se observa en las secciones 17 y 18 siguientes.



## 17. CONSULTA

Para el ejercicio de los derechos de conocimiento, acceso a la información y solicitud de copia de la autorización, consagrados en la sección 15, numerales 15.1 y 15.4., respectivamente; los titulares o las personas legitimadas, de conformidad con lo dispuesto en la sección 19, podrán elevar consultas al área competente, sección 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

### 17.1. Mecanismos

Las consultas se elevarán a la Comunicadora de SOMOS RIONEGRO S.A.S. por uno cualquiera de los siguientes medios: Correo electrónico: [comunicaciones@somosmovilidad.gov.co](mailto:comunicaciones@somosmovilidad.gov.co); [proveedore@somosmovilidad.gov.co](mailto:proveedore@somosmovilidad.gov.co). En la dirección principal de las oficinas: cra 48 # 47 19, Rionegro, Antioquia (COL.). Teléfono: 5204060 ext 2100 - Línea telefónica de SOMOS y/o a través de la página electrónica en el Formulario de PQRSDF.

Las consultas se realizarán por las personas que según la sección 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente la información sobre la cual desea tener acceso, dirección de correspondencia, datos de identificación y documentos que acrediten la legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular.

### 17.2. Trámite

Recibida la consulta, el área competente la resolverá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al solicitante tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 17.3. Respuesta

El área competente de los trámites relacionados con el debido tratamiento de los datos personales dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.



Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a entera discreción de SOMOS RIONEGRO S.A.S. la decisión sobre a cuál dirección enviar la respuesta a la consulta

## 18. RECLAMOS

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión de la información, consagrados en las secciones 15.2., 15.3., 15.5. y 15.6., respectivamente, los titulares o las personas legitimadas de conformidad con lo dispuesto en la sección 19, podrán elevar reclamaciones al área competente, sección 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

### 18.1. Mecanismos

Las reclamaciones se elevarán a SOMOS RIONEGRO S.A.S. por cualquiera de los siguientes medios: Correo electrónico: [comunicaciones@somosmovilidad.gov.co](mailto:comunicaciones@somosmovilidad.gov.co), Dirección física: Carrera 48 # 47 19, Rionegro - Antioquia (COL.). Telefónico: 5204060 ext. 2100.

Los reclamos se realizarán por las personas que según la sección 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente los hechos que motivan la petición, la dirección de correspondencia, los datos de identificación, adjuntando los documentos que soporten su solicitud y que acrediten su legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular del dato.

### 18.2. TRÁMITE

#### 18.2.1. Reclamo Incompleto

Cuando SOMOS RIONEGRO S.A.S. considere que el reclamo presentado por el titular o por quien este facultado para hacerlo, de conformidad con lo establecido en la sección 19, es incompleto por falta de los requisitos establecidos en la sección anterior, requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición, al interesado para que subsane las fallas.



Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento por parte de SOMOS RIONEGRO S.A.S. al interesado, sin que este último presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, sin perjuicio de poder

presentar una nueva reclamación en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

### 18.2.2. Reclamo completo

Recibido el reclamo completo o subsanados los vicios dentro del término establecido en el párrafo anterior, se incluirá en la respectiva BASE DE DATOS de SOMOS RIONEGRO S.A.S. una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido.

Sin perjuicio de lo anterior, el área competente la resolverá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del misma.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al titular sobre tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 18.2.3. Decisión

Desde la Secretaria General de SOMOS RIONEGRO S.A.S., se dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a discreción de SOMOS RIONEGRO S.A.S. la decisión sobre a cuál dirección enviar la respuesta a la consulta.

## 19. LEGITIMIDAD

Se encuentran legitimados para ejercer los derechos establecidos en la sección 15 y los demás reconocidos por la ley, el titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales y las personas autorizadas por aquel o estos; en los dos



últimos casos, se deberá acreditar la calidad cuyo reconocimiento se solicita, a través de mecanismos idóneos.

## 20. COMPETENCIA

Para todos los asuntos relacionados con actividades de tratamiento de información personal, solución a consultas y requerimientos, SOMOS RIONEGRO S.A.S. ha designado como competente a la Comunicadora, tomando para este fin, medidas

técnicas, humanas y administrativas que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.

## DISPOSICIONES FINALES

### 21. VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación, el 31 de agosto de 2020 y estará vigente durante el tiempo que SOMOS RIONEGRO S.A.S. ejecute las actividades descritas en la sección 9 y las mismas se correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política.

Los cambios sustanciales en las políticas de Tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, principalmente los relacionados con la identificación de SOMOS RIONEGRO S.A.S. y/o la finalidad del tratamiento de los datos personales, serán comunicados oportunamente a los TITULARES de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas



## 22. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

SOMOS RIONEGRO S.A.S. velando por la efectiva protección de los datos personales de los TITULARES cuya información compone sus BASES DE DATOS,

pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de tratamiento desarrolladas

en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link <http://www.sic.gov.co/sobre-la-proteccion-de-datos-personales>

  
DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ  
Gerente General De SOMOS S.A.S  
Somos Rionegro S.A.S 

Proyecto: Natalia Alexandra Mesa Henao  
Revisó: Luis Fernando Correa Restrepo  
Revisó: Benjamín Alzáte Control Interno

